



ACTA NO. 0238/2022

EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, ESTADO DE CAMPECHE, REUNIDOS LOS REPRESENTANTES, RODOLFO IVÁN PÉREZ VÁZQUEZ, SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, SERVICIOS Y CONTROL PATRIMONIAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y EL C. RAMON ANTONIO MASSO ZUÑIGA, SE PROCEDE A FORMALIZAR LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS BIENES ADQUIRIDOS, QUE SE ENCUENTRAN AMPARADOS EN LA ORDEN DE PEDIDO QUE MÁS ADELANTE SE PRECISA:

ORDEN DE PEDIDO

FOLIO: OP-018/2022
FECHA DE COMPRA: 06 DE JUNIO DE 2022.
PROVEEDOR: RAMON ANTONIO MASSO ZUÑIGA
CONCEPTO: 2161 - MATERIAL DE LIMPIEZA

PERSONA QUE RECIBE

NOMBRE: RODOLFO IVÁN PÉREZ VÁZQUEZ

FECHA DE RECEPCIÓN:

09 JUN 2022

CARGO: SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, SERVICIOS Y CONTROL PATRIMONIAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

PARTICIPACIONES FEDERALES, EJERCICIO FISCAL 2022

**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	AROMATIZANTE EN AEROSOL LARA DE 400 ML MARCA SELECTO	PIEZA	1	\$47.00	\$47.00
2	BOLSA TIPO CAMISETA NEGRA, POLIETILENO, 70 X 40 CM, 1KG.	KILOGRAMO	2	\$62.00	\$124.00
3	BOLSAS P/BASURA NEGRAS, 60 X 90 CM, POLIETILENO, 1 KG.	KILOGRAMO	2	\$47.00	\$94.00
4	BOLSAS P/BASURA NEGRAS, 90 X 120 CM, POLIETILENO, 1 KG.	KILOGRAMO	2	\$47.00	\$94.00
5	DESODORANTE GLADE AMBIENTAL EN AEROSOL.	PIEZA	1	\$69.50	\$69.50
6	JERGA 1 MT.	METRO	1	\$20.50	\$20.50
7	PAPEL DE BAÑO C/96 ROLLOS PETALO	BOLSA	1	\$542.80	\$542.80
8	TOALLAS INTERDOBLADAS BLANCA C/2000 PZAS KIMBERLY CLARK	CAJA	1	\$258.50	\$258.50
9	PAÑO DE MICROFIBRA SCOTCH-BRITE 30 CM X 30 VARIOS COLORES	PIEZA	2	\$17.50	\$35.00
10	GEL ANTIBACTERIAL MARCA ESCUDO EN PRESENTACIÓN DE 750ML.	PIEZA	2	\$114.00	\$228.00
SUBTOTAL					\$ 1,513.30
I.V.A. (16%)					\$242.13
TOTAL					\$1,755.43



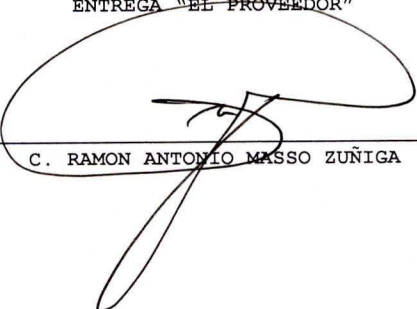
ACTA NO. 0238/2022

UNA VEZ VERIFICADOS LOS BIENES RECIBIDOS POR LAS PARTES QUE INTERVINIERON EN ESTE ACTO, EN CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS, 58, 59 PRIMER PÁRRAFO Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE CONCLUYE QUE SE ENCUENTRAN EN CONDICIONES DE SER RECIBIDOS POR EL USUARIO RESPONSABLE DE SU OPERACIÓN.

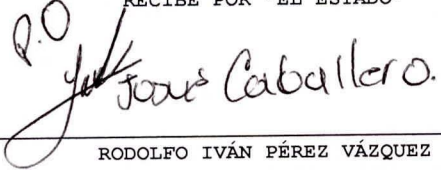
CONFORME A LO PRECEPTUADO POR EL ARTÍCULO 46 DEL ORDENAMIENTO LEGAL ARRIBA CITADO, LA PRESENTE ACTA NO EXIME AL PROVEEDOR DE LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS QUE RESULTAREN DE LOS SERVICIOS Y PRODUCTOS ENTREGABLES Y SE OBLIGA A CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DETECTADAS SIN COSTO ALGUNO PARA EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE ACTUACIÓN, EL MISMO DÍA DE SU INICIO, PROCEDIENDO A SUSCRIBIRLO POR TRIPLICADO, AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

ENTREGA "EL PROVEEDOR"


C. RAMON ANTONIO MASSO ZUÑIGA

RECIBE POR "EL ESTADO"

P.O.

RODOLFO IVÁN PÉREZ VÁZQUEZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, SERVICIOS Y
CONTROL PATRIMONIAL DE LA SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
RECIBIDO
19 JUN 2022
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS
ALMACEN